



Otras Entidades
CONSORCIOS

NÚMERO 2025060130

CONSORCIO DESARROLLO VEGA-SIERRA ELVIRA
ADMINISTRACIÓN

ANUNCIO DEFINITIVO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15/2025-TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Habiéndose publicado en el BOP nº 190 de 6 de octubre de 2022 nº de anuncio 2025051646 , el Expediente de Modificación de Crédito nº 15/2025, mediante Transferencia de Crédito aprobado en la Asamblea celebrada el día 25 de septiembre de 2025, y no habiéndose presentado alegaciones durante su exposición al público, se publica el siguiente:

ANEXO MODIFICACION DE PRESUPUESTO 15/2025.

A) Partidas de Gastos que AUMENTAN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
942.00-760.00	APORTACIONES Y SUBV. AAYTOS, ENTIDADES LOCALES.	93.249,02 €
TOTAL		93.249,02 €

A) Partidas de gastos que DISMINUYEN

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
ALBOLOTE	Sectorización redes abastecimiento: Instalación de contadores de sectorización e Instalación de equipos de registro de datos	161.00-626.00	8.793,57 €
ALFACAR	Sectorización redes abastecimiento: Instalación de contadores de sectorización e Instalación de equipos de registro de datos	161.00-626.01	9.209,07 €
CALICASAS	Sectorización redes de abastecimiento	161.00-626.02	4.642,37 €
CHIMENEAS	Sectorización redes abastecimiento: Instalación de contadores de sectorización e Instalación de equipos de registro de datos	161.00-626.03	5.355,28 €
CIJUELA	Sectorización redes abastecimiento: Instalación de contadores de sectorización e Instalación de equipos de registro de datos	161.00-626.04	7.350,72 €
COLOMERA	Sectorización redes abastecimiento: Instalación de contadores de sectorización e Instalación de equipos de registro de datos	161.00-626.05	4.960,99 €
FUENTE VAQUEROS	Sectorización redes abastecimiento: Instalación de contadores de sectorización e Instalación de equipos de registro de datos	161.00-626.06	5.355,28 €
GÜEVEJAR	Sectorización redes abastecimiento: Instalación de contadores de sectorización e Instalación de equipos de registro de datos	161.00-626.07	6.925,72 €

LÁCHAR	Sectorización de redes de abastecimiento	161.00-626.08	8.018,95 €
NÍVAR	Sectorización de redes de abastecimiento	161.00-626.09	5.036,65 €
PELIGROS	Sectorización de redes de abastecimiento	161.00-626.10	5.418,66 €
PINOS PUENTE	Sectorización de redes de abastecimiento	161.00-626.11	5.735,60 €
SANTA FE	Sectorización de redes de abastecimiento	161.00-626.12	5.355,28 €
VALDERRUBIO	Sectorización de redes de abastecimiento	161.00-626.13	5.735,60 €
VÍZNAR	Sectorización de redes de abastecimiento	161.00-626.14	5.355,28 €
		TOTAL	93.249,02 €

Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y arts 34,40 41 y 42 del R.D. 500/90, 20 de Abril y las Bases de Ejecución del Presupuesto, y los Estatutos del Consorcio.

Contra la aprobación definitiva de la Transferencia de Crédito, los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art.46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estimen pertinente.

En Atarfe a la fecha de la firma electrónica al margen.
EL PRESIDENTE.